



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 12 DE MARZO DE 2010
HORA 2:00 PM

En el Distrito de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica siendo las dos de la tarde del día doce de Marzo del año dos mil diez, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Navarro Muñoz, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- Alfredo Bonzano Cárdenas
- Abel Yance Ortiz
- Orlando Salazar Quispe

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión extraordinaria, dispensando la lectura del acta de sesión anterior.

PRIMERO.- Asignación de Contrapartida a Proyectos del Gobierno Regional de Huancavelica a ser presentados al Fondo Concursable FONIPREL.

El Consejero Delegado precisa que por comunicación telefónica con el Sub Gerente de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica ha informado que se requiere de la aprobación de asignación de contrapartida a proyectos del Gobierno Regional de Huancavelica para ser presentados al Fondo de Promoción a la inversión Local y Regional, ello debido a los que ya aprobaron fueron observados por el Ministerio de Economía y Finanzas motivo por el cual se requiere de las referidas asignaciones de contrapartida para los proyectos: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de Lecclespampa, Manyacc, Chanquil, Patacancha y Pampapuquio de la Microred Paucará, Red Acobamba de los Distritos de Rosario, Anta y Paucará de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica" y : "Construcción del Sistema de Riego Soytooccocha Antamachay-Secclla del Distrito de Secclla de la Provincia de Angaraes del Departamento de Huancavelica", precisando que estos proyectos son a propuesta del Sub Gerente de Programación e Inversiones. Seguidamente luego del debate y deliberación respecto a estos puntos de la agenda, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de asignar el Presupuesto de Contrapartida correspondiente al 15% para los proyectos precitados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 464,289.00 Nuevos Soles, que corresponde al 15% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud de Lecclespampa, Manyacc, Chanquil, Patacancha y Pampapuquio de la Microred Paucará, Red Acobamba de los Distritos de Rosario, Anta y Paucará de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica, con código SNIP 123869, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/ 546,649.00 Nuevos Soles, que corresponde al 15% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción del Sistema de Riego Soytooccocha Antamachay-Secclla del Distrito de Secclla de la Provincia de Angaraes del Departamento de Huancavelica", con código SNIP 66076, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las dos con cuarenta y cinco de la tarde, firmado, doy fe.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCANELICA**
[Handwritten Signature]

ING. BENITO NAVARRO MUNOZ
CONSEJERO DELEGADO

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCANELICA**
[Handwritten Signature]

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL